

MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 333/2026

Areguá, 13 de mayo de 2026.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con la finalidad de solicitar la TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y MODIFICACIÓN DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO del Gobierno Departamental de Central, por importe total de GUARANÍES CUATRO MIL, SESENTA MILLONES, QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL, SETENTA Y OCHO (Gs. 4.060.527.078), que están afectados a la Reserva N° 1485/2026.-

La presente variación será destinada a la adecuación de créditos presupuestarios para la atención de gastos debidamente justificados en las fichas correspondientes y, conforme a los términos establecidos en el Anexo "A" del Decreto N° 5311/2026 GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026; se adjuntan los siguientes documentos:

- Resolución GDC N° 378/2026 de fecha 13 de mayo de 2026, en virtud de la cual se autoriza la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto 5443, dentro del Presupuesto 2026 del Gobierno Departamental de Central.
- Formularios de rigor correspondientes.

A la espera de contar con un despacho favorable a lo solicitado, hallo propicia la ocasión para renovar a V. E., el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.05.13
12:12:29 -03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



CLOTILDE
ALICE AGUAYO
DE ALMADA

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2026.05.13 12:20:41
-03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaría General

A Su Excelencia
Econ. ÓSCAR LOVERA, Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REH/AAA/eva

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)
www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".

Fwd: Gob. Central remisión Nota GDC N° 333/2026 pedido de transferencia de crédito.

1 mensaje

Sandra Cabral <scabralm1977@gmail.com>
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>

18 de mayo de 2026 a las 9:05

----- Forwarded message -----

De: **Aldo Jose Medina Vera** <aldo_medina@mef.gov.py>
Date: mié, 13 may 2026 a las 15:23
Subject: RV: Gob. Central remisión Nota GDC N° 333/2026 pedido de transferencia de crédito.
To: Sandra Cabral <scabralm1977@gmail.com>

Expediente 30233/2026

De: **Daisy Fabiola Gaona Benitez** <dasy_gaona@mef.gov.py>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 15:05
Para: **Aldo Jose Medina Vera** <aldo_medina@mef.gov.py>
Asunto: RV: Gob. Central remisión Nota GDC N° 333/2026 pedido de transferencia de crédito.

De: **Sandra Cabral** <scabralm1977@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 14:58
Para: **dgp** <dgp@mef.gov.py>
Asunto: Gob. Central remisión Nota GDC N° 333/2026 pedido de transferencia de crédito.

Por medio del presente remito la Nota GDC N° 333/2026 pedido de transferencia de crédito dentro del presupuesto de la Gobernación del departamento central.

Atentamente

Sandra Cabral
Gobernación del departamento central

 **NOTA GDC 333 - 2026 - REPRO RESOLUCIÓN 378 - 2026.pdf**
13040K